COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

**LPA-926023991-006-2019 Adquisición de Módulos de Aprendizaje Semestre NON 2019.**

| Costo de las bases | Período de inscripción | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones |
|---|---|---|---|
| Banco $2,500.00 | Del 27 de Mayo al 7 de junio del 2019 | 5 de junio del 2019 a las 11:00 horas | 11 de junio del 2019 a las 11:00 horas |

| Partida | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Adquisición de Módulos de Aprendizaje Semestre NON 2019 | Lote |

**La descripción detallada de la adquisición se encuentra en los ANEXOS, los cuales forman parte de las bases de la licitación.**

1. Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente página de internet http://compranet.sonora.gob.mx, o en sus oficinas en dirección Blvd. Agustín de Vildósola y Avenida de los Bachilleres esquina s/n, Col. Villa de Seris en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría de Lunes a Viernes de 9:00 am a 2:00 pm.
2. El licitante deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en la Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en Bancomer.
3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Sala de Eventos Especiales del Plantel Villa de Seris, ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola y Avenida de los Bachilleres esquina s/n, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora.
4. El criterio de evaluación: Binario.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
6. LA CONVOCANTE, otorgará hasta un 30% de anticipo de su propuesta en caso de ser aceptada, al licitante que resulte ganador en el acto de fallo y deberá estar especificado dentro de su propuesta económica.

**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS.**

**a)** Capital contable mínimo requerido de $2,000,000.00 (son: dos millones de pesos 00/100 M.N.)
**b)** Testimonio de Acta Constitutiva y Modificaciones, así como Acreditación de la personalidad jurídica;
**c)** Relación de pedidos y contratos;
**d)** Capacidad técnica;
**e)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
**f)** Recibo por la compra de bases.
**g)** Escrito en el cual se acredite una antigüedad de funcionamiento de la empresa no menor a dos años.
**h)** Cláusula De Confidencialidad
**i)** MIPYMES.(opcional)
**j)** Presentar el formato de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda
**k)** Emisión de opinión sobre adeudos estatales y federales coordinados ante la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.
**l)** Relación de Documentos.

La descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentran en las bases de la licitación, las cuales están a disposición de los interesados tal y como se señala en la presente convocatoria.

Hermosillo, Sonora, a 27 de mayo del 2019

**C.P. GUSTAVO CARRANZA ELÍAS**
Director de Administración y Finanzas